



EDITORIAL

Plan S, la revolución editorial: A partir de 2020 el acceso a artículos originales derivados de investigaciones con fondos públicos será, por ley, gratuito en doce países

Plan S, the editorial revolution: From 2020 articles derived from research with public funds will be free by law in twelve countries

Jesús M. Culebras¹, Ángeles Franco-López², Carmina Wanden-Bergue Lozano³, Javier Sanz-Valero⁴

¹ De la Real Academia de Medicina de Valladolid y del IBIOMED, Universidad de León. Académico Asociado al Instituto de España. AcProfesor Titular de Cirugía. Director, Journal of Negative & No Positive Results. Director Emérito de NUTRICION HOSPITALARIA. España.

² AcProfesora por ANECA. Jefa de Servicio de Radiología de los Hospitales Universitarios de Vinalopó y Torrevieja, Alicante. España.

³ Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL-FISABIO). Hospital General Universitario de Alicante. Unidad de Hospitalización a Domicilio. Alicante. España.

⁴ Universidad Miguel Hernández. Departamento de Salud Pública e Historia de la Ciencia, Campus de Sant Joan d'Alacant. Alicante. España.

* Autor para correspondencia.
Correo electrónico: culebras@jonpr.com (Jesús M. Culebras).

Recibido el 10 de enero de 2019; aceptado el 17 de enero de 2019.

JONNPR. 2019;4(2):124-129
DOI: 10.19230/jonpr.2966

Como citar este artículo:

Culebras JM, Franco-López A, Wanden-Bergue Lozano C, Sanz-Valero J. Plan S, la revolución editorial: A partir de 2020 el acceso a artículos originales derivados de investigaciones con fondos públicos será, por ley, gratuito en doce países. JONNPR. 2019;4(2):124-129 DOI: 10.19230/jonpr.2966



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License
La revista no cobra tasas por el envío de trabajos, ni tampoco cuotas por la publicación de sus artículos.

El acceso a las revistas científicas con factor de impacto supone un coste económico desorbitado a universidades, institutos de investigación y, en general, a todas las entidades públicas y privadas comprometidas con el desarrollo y el progreso. Organizaciones de los doce países que aparecen en la tabla 1 han firmado el 4 de septiembre de 2018 el plan S ⁽¹⁾. Este plan establece que, a partir del año 2020, las publicaciones derivadas de investigaciones realizadas con fondos públicos sean de acceso libre, gratuito y sin restricción alguna ⁽²⁾. Esto



significará que los artículos originales no podrán ser publicados en ninguna de las revistas revisadas por pares que disfrutaran de factor de impacto y que exigen pagar por suscripción o lectura. Suponen nada menos que el 85% del total e incluyen entre otras: *Science*, *Nature*, *The Lancet* y *New England Journal of Medicine*. El plan S, al cabo de un periodo, prohibirá también publicar en revistas "híbridadas" en las que el autor, mediante un abono, puede hacer que su artículo sea de acceso libre, aunque otros de la misma revista no lo sean.

El presidente de la comisión para la implementación del plan S, Robert-Jan Smits, dice que la letra S figura por las palabras en inglés "*science, speed, solution, shock*". Algunas opiniones más contemporizadoras sugieren que los artículos originales puedan ser hechos públicos por los autores en el momento de superar la revisión por pares, aunque las revistas donde finalmente se publiquen puedan facturar los artículos y la suscripción, si el lector opta por ese conducto. En el momento actual esta acción está prohibida por el *copyright* que se cede a los editores cuando se publica en sus revistas.

Los 10 mandamientos del plan S ⁽³⁾

1. Los autores retendrán el *copyright* de sus publicaciones sin restricción alguna. Todas las publicaciones deben hacerse en régimen de *Open Access*, preferiblemente con *Creative Commons CC BY*. En todos los casos las licencias aplicadas deben cumplir los requerimientos definidos en la declaración de Berlín.
2. Los financiadores deben asegurarse de que se establecen criterios sólidos y requerimientos que permitan utilizar revistas de gran calidad en régimen de *Open Access* y que se deben utilizar también plataformas de *Open Access*.
3. Si sucede que no existieran aun revistas de acceso abierto de gran calidad, los financiadores, de manera coordinada, deben proporcionar incentivos para establecerlas y mantenerlas cuando sea necesario. También se contemplará financiar infraestructuras de *Open Access* cuando sea preciso.
4. Cuando sea de razón las minutas de la publicación en *Open Access* serán abonadas por los financiadores o por las universidades, nunca por los investigadores. Debe garantizarse que todos los investigadores tengan acceso a publicar sus trabajos originales en *Open Access*, incluso cuando sus instituciones tengan recursos limitados.
5. Cuando se apliquen tasas por publicación, su financiación debe estandarizarse y debe ponerse un límite (en Europa)
6. Los financiadores deben pedir a las universidades, organizaciones de investigación y bibliotecas que alineen sus políticas y estrategias, especialmente para garantizar la transparencia.



7. Los principios arriba indicados deben regir para todas las publicaciones académicas, pero se entiende que el límite para acceder a *Open Access* en monografías y libros puede prolongarse más allá del 1 de enero de 2020.
8. La importancia de los archivos abiertos y de los repositorios para almacenar los resultados de las investigaciones es patente por su función a largo plazo y por su potencial a la hora de innovación editorial.
9. El modelo "híbrido" de publicaciones no es compatible con los principios anteriormente mencionados.
10. Los financiadores supervisarán el cumplimiento de estas normas y denunciarán su incumplimiento.

El negocio de las editoriales ⁽⁴⁾

La publicación académica podría parecer un asunto desfasado o rancio pero utiliza modelos implacables de beneficio, más que cualquier otra industria.

El modelo fue desarrollado por el conocido editor (etiquetado como estafador por Monbiot en su artículo) Robert Maxwell. Maxwell, consciente de que los investigadores necesitaban estar informados al día en sus investigaciones, cualquier revista que publicara artículos académicos podría establecer un monopolio y cargar tarifas desorbitadas para la transmisión del conocimiento. Denominó su descubrimiento «la máquina de fabricar dinero de manera perpetua». También se dio cuenta de que podía captar el trabajo y los artículos de terceros a coste cero. Los gobiernos financiaban la investigación que se publicaba en las revistas de su empresa editora, Pergamon, en tanto que los científicos escribían los artículos, los revisaban y los editaban de manera gratuita. Su modelo de negocio se basaba en el acotamiento de la información sobre la investigación pública o lo que es lo mismo, siempre en palabras de Monbiot, en el robo cotidiano.

Maxwell, cuando se le torcieron las cosas, vendió su empresa al gigante *Elsevier* que ha mantenido el modelo hasta el día de hoy y continúa haciendo beneficios de manera espectacular. La mitad de la investigación mundial es publicada por cinco compañías: *Reed Elsevier*, *Springer*, *Taylor & Francis*, *Wiley-Blackwell* y *American Chemical Society*. Las bibliotecas pagan fortunas por las suscripciones mientras que los investigadores, cuando quieren comprar artículos sueltos han de abonar 20, 30 o hasta 50 dólares por cada uno.

Las revistas *Open Access* han proliferado espectacularmente pero los investigadores, condicionados por algunos índices bibliométricos o por los propios financiadores siguen publicando en buena medida en revistas de pago. Hasta la fecha las instituciones públicas no han hecho comentarios sobre este fenómeno.



Reacciones al plan S

No se ha hecho esperar la reacción de las macro editoriales, como *Springer* o *Elsevier*, que han afirmado que esta medida va a minar todo el sistema de publicación científica. Tom Reller de *Elsevier* dijo «Si crees que esa información debería ser gratuita: ve a Wikipedia» ⁽⁵⁾.

La *American Association for the Advancement of Science* (AAAS), editora de la revista *Science*, argumentó que «el Plan S dinamitará las comunicaciones científicas, prestará un flaco servicio a los investigadores y comprometerá la libertad académica». Otro de los argumentos de los editores de revistas, manifestado a través de *International Association of Scientific, Technical and Medical Publishers*, que representa a 145 editores, es que la falta de pago repercutirá sobre el proceso de *peer review* de los artículos y, por tanto, supondrá un detrimento en la calidad. Dicen, finalmente, que el paso total de suscripción a Open Access será insostenible para el *Science Publishing Group* ⁽⁶⁾.

El activista político George Monbiot, aunque opina que el plan S no es perfecto, escribió en *The Guardian* que la respuesta de los editores al plan S ha sido una declaración de guerra y comentó que la observación de uno de los responsables de *Elsevier* sobre Wikipedia recordaba casualmente a lo que ocurrió con las enciclopedias comerciales. Afirmó que en tanto se implementa el plan S, la opción ética es leer el material robado y publicado en Sci-Hub ⁽⁴⁾. El precio de las acciones de *Elsevier* cayó un 13% entre el 28 de agosto y el 19 de septiembre de 2018.

El 28 de noviembre de 2018 la revista *Epidemiology and Infection* publicada por *Cambridge University Press* anunciaba que a partir del 1 de enero de 2019 se convertiría en una revista *Open Access* ⁽⁷⁾.

El 4 de diciembre de 2018, 113 instituciones de 37 países de cinco continentes firmaron un manifiesto diciendo que había una gran coincidencia entre las afirmaciones del plan S 2020 ⁽¹⁾, el plan OA2020 ⁽⁸⁾, *Jussieu Call for Open science and bibliodiversity* ⁽⁹⁾ y otros que facilitarían la transición total y completa a *Open Access* de forma inmediata.

El 5 de diciembre de 2018 el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China afirmó que respaldaban el plan S y el objetivo de Open Access inmediato para los proyectos financiados con fondos públicos. En el año 2018 China se ha convertido en el mayor productor de artículos científicos en términos de volumen ⁽¹⁰⁾.

Hasta el día 5 de febrero de 2019 hay plazo para adherirse al plan S a través de la Oficina Europea de Ciencia. Los autores de este editorial nos hemos adherido. Nos apena que España no haya participado en ninguna de éstas conversaciones, que no figure en la lista de países adheridos y que no se haya manifestado (al menos no nos consta) cuando el problema en nuestro país es tan acuciante como en los demás.



La pelota parece estar en el tejado de los defensores del plan S. El programa multimillonario de investigación europeo, *Horizon Europe* ⁽¹¹⁾, que empezará en 2021 con una duración de siete años, parece ser que respaldará el plan S. Si esto ocurre, en palabras del propio Smith ⁽¹²⁾, la era de las suscripciones a revistas, que se inició en 1665 con *Philosophical Transactions of the Royal Society*, habrá acabado.

Tabla 1. Organizaciones y países en la coalición que ha gestado el plan S

Organización Financiadora	Acrónimo	País	Sitio Web
<i>European Research Council</i>	ERC	Comunidad Europea	https://erc.europa.eu/
<i>Austrian Science Fund</i>	FWF	Austria	www.fwf.ac.at
<i>Academy of Finland</i>	AKA	Finlandia	www.aka.fi
<i>Agence Nationale de la Recherche</i>	ANR	Francia	www.agence-nationale-recherche.fr
<i>Science Foundation Ireland</i>	SFI	Irlanda	www.sfi.ie
<i>Istituto Nazionale di Fisica Nucleare</i>	INFN	Italia	http://home.infn.it/it
<i>Luxembourger National Research Fund</i>	FNR	Luxemburgo	www.fnr.lu
<i>Netherlands Organisation for Scientific Research</i>	NWO	Países Bajos	www.nwo.nl
<i>Research Council of Norway</i>	RCN	Noruega	www.forskingsradet.no
<i>National Science Centre</i>	NCN	Polonia	https://ncn.gov.pl
<i>Slovenian Research Agency</i>	ARRS	Eslovenia	www.arrs.gov.si
<i>Swedish Research Council for Health, Working Life and Welfare</i>	FORTE	Suecia	https://forte.se/
<i>Swedish Research Council for Sustainable Development</i>	FORMAS	Suecia	www.formas.se
<i>UK Research and Innovation</i>	UKRI	Reino Unido	www.ukri.org
<i>Bill & Melinda Gates Foundation</i>	GF	EEUU	https://www.gatesfoundation.org/

Referencias

1. Wikipedia, the free encyclopedia. Plan S [monografía en Internet]. San Francisco, USA: Wikimedia Foundation, Inc; 2019 [consultado 15 enero 2019]. Disponible en: <https://bit.ly/2TY5MTp>
2. Science Europe. cOAlition S: Making Open Access a Reality by 2020 [monografía en Internet]. Bruselas, Bélgica: Science Europe; 2018 [consultado 15 enero 2019]. Disponible en: <https://bit.ly/2Mgxd8g>
3. Science Europe. Plan S: 10 Principles. Bruselas, Bélgica: Science Europe; 2018 [consultado 15 enero 2019]. Disponible en: <https://bit.ly/2sCfqPX>
4. Monbiot G. Scientific publishing is a rip-off: We fund the research – it should be free (La publicación científica es una estafa. Nosotros financiamos la investigación, luego debe ser gratuita). The Guardian, 13 septiembre 2018 [consultado 15 enero 2019]. Education - Opinion. Disponible en: <https://bit.ly/2xcHpr5>



5. Keulemans M. 11 EU-landen besluiten: vanaf 2020 moet alle wetenschappelijke literatuur gratis beschikbaar zijn (Los países de la UE concluyen: a partir de 2020 toda la literatura científica debe estar disponible de forma gratuita.). de Volkskrant, 4 septiembre de 2018 [consultado 15 enero 2019]. Noticias de literatura científica. Disponible en: <https://bit.ly/2NLRhPG>
6. Else H. Radical open-access plan could spell end to journal subscriptions. Nature. 2018;561(7721):17-8. DOI: 10.1038/d41586-018-06178-7
7. Noah N, Hutton FG. Epidemiology & Infection goes open access. Epidemiol Infect. 2019;147:e1. DOI: 10.1017/S0950268818003047
8. 14th Berlin Open Access Conference: Aligning strategies to enable Open Access. Berlin, Germany; 3 - 4 diciembre 2018 [consultado 15 enero 2019]. Disponible en: <https://oa2020.org/>
9. Jussieu Call for Open science and bibliodiversity [sede Web]. Paris, France [actualizada 10 octubre 2017; consultado 15 enero 2019] Disponible en: <https://jussieucall.org/jussieu-call/>
10. Tollefson J. China declared world's largest producer of scientific articles. Nature. 2018;553(7689):390. DOI: 10.1038/d41586-018-00927-4
11. European Commission. Horizon Europe - the next research and innovation framework programme [sede Web]. European Union [consultado 15 enero 2019] Disponible en: <https://bit.ly/2jrcWze>
12. Smith R. The business of academic publishing: "a catastrophe". Lancet. 2018;392(10154):1186-7. DOI: 10.1016/S0140-6736(18)32353-5